

MERCOSUR/PM/SO/DECL.55/2019

“DÍA MUNDIAL DEL TURISMO”

FUNDAMENTOS:

Según la Organización Mundial del turismo: “*El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico*”.

Por turismo sostenible, se entiende aquel que tiene en cuenta los efectos presentes y futuros que esta actividad tiene en la economía, la sociedad y el medio ambiente, además de atender las necesidades de los visitantes, el sector, la naturaleza y las comunidades receptoras. Por todo ello, debe usar de manera óptima los recursos naturales, respetar las comunidades que reciben a los visitantes y asegurar que las actividades económicas son viables a largo plazo, y que los beneficios se distribuyen equitativamente entre los diferentes actores.

El Parlamento del MERCOSUR y La Comunidad Internacional, se unen en la celebración de este día, reconociendo la importancia del turismo internacional en promover una mejor comprensión entre los pueblos del mundo, concienciar sobre la riqueza del patrimonio de las diversas civilizaciones y apreciar los valores inherentes de las diversas culturas, contribuyendo así al fortalecimiento de la paz en el mundo.

En ese sentido, es necesario destacar que toda la región del MERCOSUR está caracterizada por innumerables variedades geográficas y tiene como principal atractivo el clima agradable que invita a recorrer sus paisajes sorprendentes. Debido a su gran diversidad cultural, esos países son el escenario de fiestas populares y manifestaciones artísticas únicas. Cada vez más, turistas de todo

el mundo deciden viajar por el MERCOSUR, atraídos por sus innumerables bellezas naturales y por la calidez de su gente.

Los Parlamentarios del MERCOSUR, somos conscientes de que tenemos que avanzar en potenciar la integración regional a través de la facilitación turística tanto intrarregional, en los pasos fronterizos, como extra regionales para lograr el incremento del movimiento turístico a partir del trabajo articulado con los diferentes organismos competentes.

Para el logro de estos objetivos, es necesaria la decisión política y estratégica, pensarnos juntos y unidos en la promoción de nuestros países. El futuro de esta región es prometedor y lo será más aún si estamos unidos.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

Artículo 1: Su beneplácito por la conmemoración del “*Día Mundial del turismo*”, que se celebra el 27 de septiembre de cada año.

Artículo 2: Su reconocimiento a la función social del Turismo sustentable como instrumento para el logro de los objetivos 20/30 de las Naciones Unidas.

Artículo 3: Invita a los Estados Parte y Asociados del Mercosur, a promover medidas mediante la cooperación regional para el desarrollo del turismo sostenible.

Montevideo, 14 de octubre de 2019

Parlamentario Daniel Caggiani

Presidente



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario